

Sevilla
Consejo

Junta crea una comisión de expertos sobre el modelo de gestión del Guadalquivir

Directorio

- Griñán
- comunidad autónoma
- Andalucía
- José Luis Rodríguez Zapatero



Foto: EUROPA PRESS

La próxima semana se reunirá la subcomisión creada en el seno de la Comisión Bilateral Estado-Junta para intercambiar los primeros documentos

SEVILLA, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de la Comisión de Personas Expertas que se encargarán de asesorar a la Junta sobre el futuro modelo de gestión de las aguas del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio andaluz.

En la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, la consejera de Presidencia, Mar Moreno ha indicado que el grupo realizará su labor hasta que las administraciones central y autonómica acuerden, de aquí al mes de septiembre, la fórmula definitiva para garantizar la participación de Andalucía en la gestión de la cuenca, tras la sentencia del Tribunal Constitucional emitida el pasado mes de marzo sobre esta materia.

Como se recordará, la Comisión Bilateral Gobierno central-Junta de Andalucía acordó a finales de marzo una "encomienda transitoria de gestión" del Ejecutivo nacional a la comunidad autónoma de modo que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que anula el artículo 51 del Estatuto de Autonomía, se garantice la seguridad jurídica hasta que se acuerde la normativa definitiva para la gestión de la cuenca del Guadalquivir.

Mar Moreno ha anunciado también que la subcomisión que se acordó crear en el seno de la Comisión Bilateral para trabajar, hasta el mes de septiembre, que es cuando finaliza el plazo, sobre ese nuevo modelo

de gestión del río Guadalquivir, está previsto que se reúna la próxima semana. El objetivo, según ha apuntando, es establecer un calendario intenso de reuniones e intercambiar los primeros documentos e informes de aproximación al nuevo modelo de gestión del Guadalquivir.

La Comisión creada este martes estará integrada por Antonio Embid Irujo, catedrático de Derecho Administrativo del Agua de la Universidad de Zaragoza; Miguel Ángel Losada Rodríguez, catedrático de Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Granada; Pilar Paneque Salgado, profesora titular de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla, y Ángel Rodríguez Vergara-Díaz, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga.

En tanto se adopta la propuesta definitiva con el asesoramiento de estos expertos, la Junta de Andalucía gestiona provisionalmente, desde el pasado mes de abril y por un periodo de seis meses, los recursos y aprovechamientos hidráulicos del Guadalquivir que se sitúan dentro de la comunidad.

Esta solución transitoria, acordada con la Administración central y concretada en una encomienda a la Consejería de Medio Ambiente, permite asegurar la continuidad y la seguridad jurídica en la gestión de la cuenca, cuyos medios y servicios fueron transferidos a Andalucía en 2008, además de evitar que la sentencia del TC suponga una paralización de los proyectos desarrollados durante los últimos años.

El grupo de expertos se extinguirá una vez que las administraciones central y autonómica acuerden la solución jurídica para compaginar la sentencia del TC con el mantenimiento del peso que corresponde a Andalucía en sus competencias sobre el Guadalquivir. Este trabajo se viene desarrollando en el seno de una comisión bilateral de cooperación integrada por seis representantes del Estado y otros seis de la Junta.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.